

7 1 6 6 5

13 FEB

MEMORIA DESCRIPATIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Miguel Prats Madicú y D. Enrique Baró Farré, ambos de nacionalidad española.

Residentes en HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona). -Aprestadora, 142

p o r :

»MUEBLE DECORATIVO UTILITARIO»

- - -

71665



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un mueble decorativo y utilitario que combina un espejo con otros elementos ornamentales.

5.- Con este modelo de utilidad se ha conseguido una combinación de elementos decorativos y utilitarios de gran valor artístico y ornamental, logrando un mueble de estilo depurado y fácil montaje en viviendas o locales comerciales, que viene a sustituir ventajosamente al tipo clásico de espejo con marco, y a la consola.

10.- Entre los muebles de diversos estilos que forman una vivienda, no existía hasta la fecha una combinación tan feliz y armónica de espejo con otros elementos decorativos. Generalmente el espejo recuadrado con un marco más o menos decorativo forma un motivo independiente de ornamentación, lo más, se combina el estilo de dicho marco con otro mueble cercano.

15.- Por medio de este conjunto mural, el espejo en sí entra a formar parte de un mueble. La parte principal de dicho mueble es un panel frontal de cristal del cual solamente una parte situada convenientemente y de acuerdo con la característica artística del conjunto, se convierte en espejo mediante el

20.- procedimiento industrial corriente. El perímetro de este espejo se realza mediante un grabado que permite refractar la luz destacando sobre el resto del panel. Este panel se hace opaco superponiéndolo a una reproducción de un cuadro, tapicería, plancha de plástico etc... En un lugar conveniente se sitúa

25.- una lámpara artística en consonancia con el estilo del conjunto, asimismo en la parte inferior del espejo puede situarse adosada al panel una consola, los bordes del panel se rematan

30.-



35.- con un marco que puede ser de madera, metálico o de material plástico. El montaje del conjunto se realiza mediante un original sistema de gran seguridad. El conjunto resulta de una gran elegancia, contrastando la nitidez del espejo con la opacidad brillante del panel.

40.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

- 45.- Fig. 1ª, disposición frontal del conjunto mural.
Fig. 2ª, armazón soporte del panel opaco con el marco.
Fig. 3ª, detalle de fijación del panel opaco al marco de angular y al armazón.
Fig. 4ª, detalle de fijación del panel opaco al marco de "U" y al armazón.
50.- Fig. 5ª, detalle de la fijación del armazón a la pared.
Fig. 6ª, Detalle de la fijación de la parte superior del marco, al lado inferior del mismo.
Fig. 7ª, detalle de fijación del brazo de la lámpara al panel.
55.-

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

- (1).-Espejo.
(2).-Panel.
(3).-Lámpara eléctrica.
60.- (4).-Consola.
(5).-Armazón o tirantes del marco, fijados a éste.
(6).-Marco.
(6').-Parte inferior del marco.
(7).-Plancha opaca.

71665, 3 H.A.



- 65.- (8).-Tornillo de fijación del marco.
- (9).-Tuerca de fijación del marco.
- (10).-Brazo de la lámpara.
- (11).-Tuerca de sujeción de la lámpara.
- (12).-Anclaje o colgadores, para la disposición en senti-

do vertical u horizontal.

- (13).-Tablero.

En conjunto, el mueble mural está constituido por un panel (2) construido de un material decorativo que puede ser según el estilo brillante o mate, así, puede ser un cristal con partes de espejo y otras opacas que pueden estar superpuestas a una reproducción de un cuadro o simplemente una tapicería.

- m 75.- Este panel está recuadrado por un marco formado por dos partes la primera (6) puede tener un perfil en "L" o en "U" y comprende los lados laterales y superior de dicho marco. Este marco, en ambas variantes se acopla a un armazón (5) y a un tablero (13) mediante tornillos en caso de angular, según se indica en la fig. 3ª, o simplemente encajado como se representa en la fig. 4ª. El armazón (5) sirve para dar rigidez al mueble y para facilitar la fijación de este a la pared o al muro mediante puentes colgadores (12) que permitan la disposición en sentido vertical u horizontal.
- 80.-
- 85.-

El lado inferior del marco (6') está formado por un perfil que puede ser también angular o de "U" teniendo acoplado en un lugar conveniente uno de los largueros del armazón (5) según se ve en la fig. 2ª, el cual se une al resto mediante tornillo simplemente.

- 90.- Ambas partes inferior y superior se aman mediante el tornillo (8) y la tuerca (9) situadas en los ángulos inferiores del marco. El espejo (1) forma parte del mismo panel o bien puede ser adherido a este en la posición requerida.
- 95.-

La instalación del mueble es sumamente fácil, basta mar-

71665³



car en la pared la situación de los anclajes y fijar estos; introducir el panel en la parte del marco inferior (6') y fijar esta a la superior mediante los tornillos (8).

100.- El marco puede estar constituido por material plástico, madera o metal así como los batidores o armazones (5).

105.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúan el fundamento esencial del mismo.

REIVINDICACIONES

110.- 1ª).- "MUEBLE DECORATIVO UTILITARIO" que se caracteriza por estar constituido por un panel con espejo encuadrado con un marco sujeto a un armazón fijado por medio de anclajes a un muro.

115.- 2ª).- "MUEBLE DECORATIVO UTILITARIO" que se caracteriza porque el marco, según la anterior reivindicación está formado por dos partes, la superior que comprende los tres lados superiores, constituida por un perfil que forma "U" y la inferior por un perfil recto que se arma por medio de tornillos por las extremidades libres de la "U" y los del perfil recto.

120.- 3ª).- "MUEBLE DECORATIVO UTILITARIO" que se caracteriza porque sobre el panel, en su parte superior lleva armado un brazo de luz.

125.- 4ª).- "MUEBLE DECORATIVO UTILITARIO" que se caracteriza porque sobre el mismo panel según la reivindicación primera, lleva armado un mueble auxiliar, decorativo formando un conjunto armónico y artístico.

5ª).- "MUEBLE DECORATIVO Y UTILITARIO".

71665

PLA. 1959

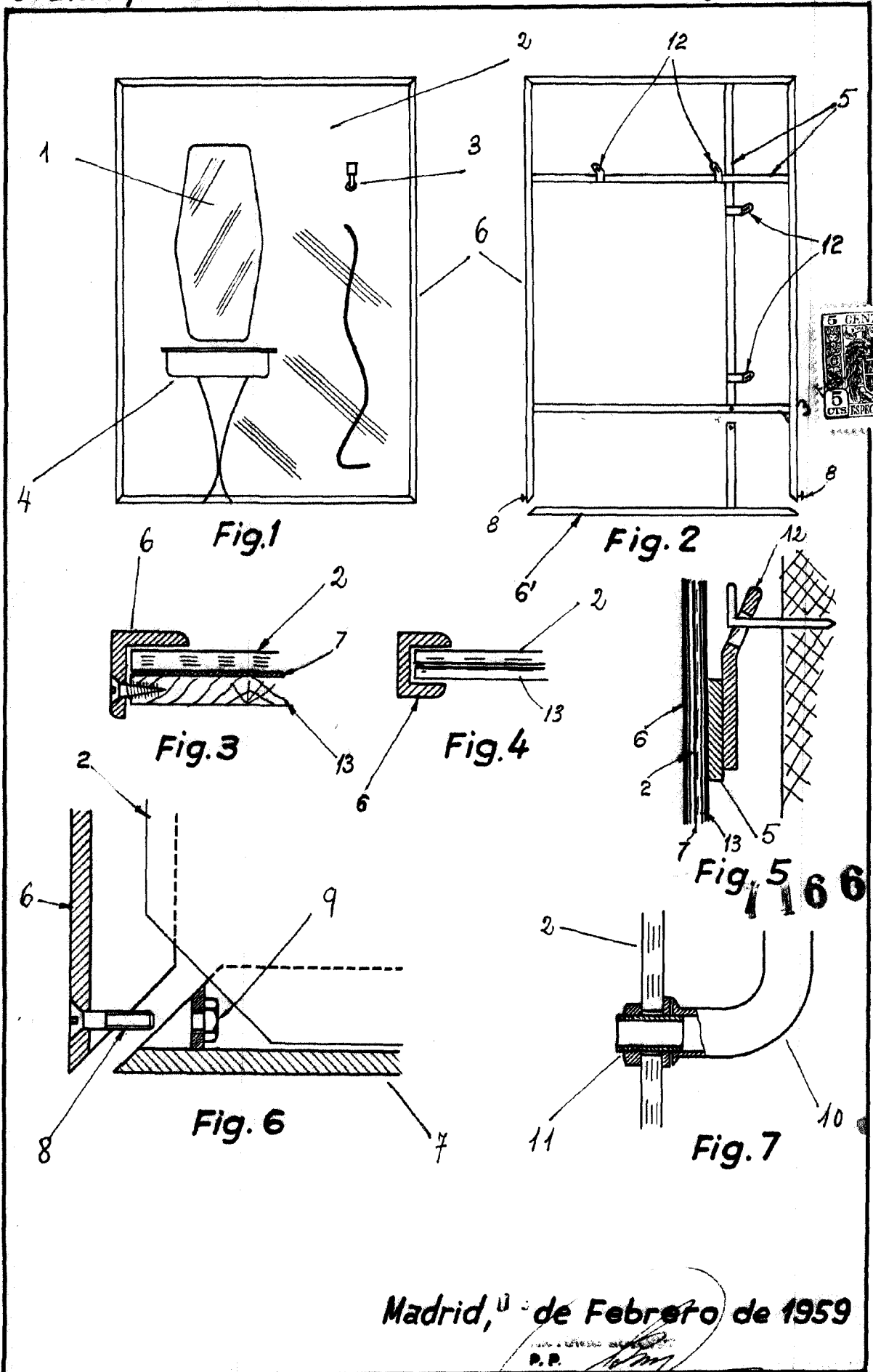


La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento veintinueve líneas, incluidas éstas.

Madrid, 13 de Febrero de 1.959.-

El Jefe de Sección
D.R.

A large, stylized handwritten signature or scribble that overlaps the typed text 'El Jefe de Sección D.R.' and extends downwards and to the left.



Madrid, ^U de Febrero de 1959

Escala variable